

APELLIDOS, NOMBRE:

D.N.I. / PASAP.:

C. ASOC. MATRIC.:

C. ASOC. EXAMEN:

ADVERTENCIAS: PRESTE ESPECIAL ATENCIÓN A RELLENAR TODOS LOS DATOS QUE NO FIGUREN YA EN EL ENCABEZADO. DEBERÁ CONTESTAR A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS **UTILIZANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL ESPACIO ASIGNADO EN LOS RECUADROS DE CADA PREGUNTA.** SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE UN BORRADOR, PERO NO LO ENTREGUE.

[Mod. 1]

NO SE TENDRÁN EN CUENTA OTRAS HOJAS DISTINTAS DE ESTE IMPRESO DE EXAMEN

MATERIAL AUTORIZADO: SÓLO PROGRAMA Y PRÁCTICUM

DURACIÓN: 90 MIN.

1ª) Los contratos bilaterales y unilaterales (Tema 19).

2ª) La nulidad del contrato: causas (Tema 24).

3ª) El depósito: obligaciones del depositario (Tema 33).

4ª) Teresa propietaria de un yate valorado en 1.000.000€, decide ir al Notario para donárselo a su sobrino predilecto Fermín, que acaba de cumplir su mayoría de edad, pero, como Teresa, es gran amante del mar, para el caso de que Fermín decida aceptar la donación, éste deberá comprometerse a llevarla de viaje en el yate una vez al año durante toda su vida. Fermín solo cumple su compromiso durante los 3 primeros años. ¿Ante qué clase de donación nos encontramos? ¿Qué puede hacer Teresa? Razone jurídicamente su respuesta